Boletín Semanal de Información Agraria de Estados Unidos y Canadá.

Del 05 al 11 de Febrero de 2001 N.56

<u>Las Organizaciones Agrarias Estadounidenses Demandan Nuevas Ayudas del</u> <u>Gobierno Federal.</u>

Una coalición de 23 organizaciones agrarias estadounidenses acaba de remitir una carta conjunta a los Presidentes de las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Representantes y del Senado en la que solicitan la inclusión de nuevas ayudas agrarias excepcionales en los presupuestos del año fiscal 2002. El monto total de ayudas extraordinarias demandado por estas organizaciones iguala el otorgado durante el año 2000, alrededor de 9.000 millones de dólares.

Estas organizaciones han remitido una copia de esta carta a los Presidentes de las Comisiones de Presupuestos del Senado y de la Cámara de Representantes, con el propósito de solicitar que las previsiones presupuestarias del Departamento de Agricultura para los próximos diez años consoliden las ayudas de emergencia concedidas durante los tres últimos años. Si el Congreso accediera a esta petición, las organizaciones agrarias habrían dado el primer paso en obtener una legislación agraria que satisfaga los intereses de los agricultores estadounidenses en lo que concierne a su estabilidad financiera. La nueva legislación agraria debe adoptarse en el año 2002.

Debe destacarse lo inusual de esta petición colectiva dado que aún no se ha registrado ningún evento excepcional (calamidad natural por ejemplo) que justifique la adopción de las ayudas de emergencia demandadas. Los paquetes de ayudas de emergencia adoptados en 1998, 1999 y 2000 vinieron precedidos por serios desastres naturales en ciertas zonas del país así como por una drástica reducción de precios agrarios, la cual aún hoy continúa y es la principal razón esgrimida por las organizaciones agrarias en la carta arriba mencionada.

Para obtener más información se recomienda la siguiente dirección de Internet: http://www.agweb.com/news-show-news-article.asp?file=AgNewsArticle-2001281125-28 11&newscat=AW

<u>Prosigue la Controversia sobre los Productos Transgénicos en Estados Unidos y Canadá.</u>

Como ya viene siendo habitual, la controversia sobre los productos transgénicos en Estados Unidos se ha visto alimentada esta semana por la publicación de nuevos informes científicos. En concreto, el Consejo de Calidad Medioambiental estadounidense ha elaborado un informe que evalúa la efectividad de la reglamentación federal relativa al impacto medioambiental del maíz, soja y salmón transgénicos. Las conclusiones de este informe indican que la citada normativa ha garantizado la ausencia de riesgos medioambientales debidos a estos productos transgénicos.

Por otra parte, una de las mayores asociaciones de productores de trigo estadounidenses *US Wheat Associates*), ha emitido recientemente un comunicado de prensa en el que expresa sus reservas sobre el posible desarrollo por parte de Monsanto de una variedad de trigo transgénica. Esta asociación está preocupada por los efectos que esta variedad puede tener en ciertos mercados clave para la exportación de trigo estadounidense, tales como la Unión Europea o Japón, en los cuales se registra una fuerte resistencia a los productos transgénicos. Por ello, la *US Wheat Associates* defiende la implantación de un sistema de segregación que separe las variedades convencionales de las transgénicas, con objeto de evitar casos de contaminación cruzada (escándalo del maíz transgénico StarLink). Igualmente, defiende el establecimiento de un etiquetado voluntario negativo (esto es etiquetar sólo aquellos productos que no contengan trigo transgénico) pero se opone al etiquetado obligatorio positivo (o sea, etiquetar todos los productos que contengan trigos transgénicos).

En respuesta a estas preocupaciones, se han presentado propuestas legislativas en los Estados de Montana y Dakota del Norte, los mayores productores de trigo del país, las cuales pretenden establecer una moratoria, que se extendería hasta el año 2003, para la comercialización de dichas variedades de trigo transgénico.

Por lo que concierne a Canadá, esta semana también se ha dado a conocer un informe elaborado por la *Royal Society of Canada* sobre la normativa federal canadiense que regula los productos transgénicos. Las conclusiones de este informe, a diferencia del mencionado en el párrafo anterior, son bastante críticas con la normativa federal canadiense. De esta forma, este informe destaca las carencias de la legislación federal, en especial la falta de garantías científicas que apoyen el principio de equivalencia substancial entre alimentos transgénicos y convencionales. Debido a estas carencias, las autoridades canadienses son incapaces de garantizar a sus ciudadanos la inocuidad de los productos transgénicos actualmente comercializados.

Ambos informes pueden obtenerse respectivamente en las siguientes direcciones de Internet:

http://www.ostp.gov/html/012201.html http://www.rsc.ca/foodbiotechnology/GmreportEN.pdf

<u>Canadá Prohibe la Importación de Carne de Vacuno Brasileña.</u>

pasado 02/02/01 la Agencia Canadiense Responsable de la Higiene de los Alimentos (Canadian Food Inspection Agency, CFIA) decidió suspender temporalmente la importación de carne de vacuno procedente de Brasil. La CFIA justificó esta prohibición en la incapacidad de las autoridades brasileñas de demostrar la no presencia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en la cabaña vacuna de Brasil. Canadá requirió de las autoridades brasileñas en Mayo de 1998 pruebas documentales que demostraran la ausencia de EEB en Brasil pero, hasta la fecha, esta documentación no ha sido remitida. Igualmente ha influido en esta decisión canadiense una serie de noticias aparecidas en la prensa brasileña que informaban sobre la importación en Brasil hasta el año 1999 de vacas procedentes de países europeos afectados por la EEB.

La importancia de esta prohibición, en sí misma, no es significativa ya que el valor anual de las importaciones canadienses de productos vacunos brasileños (principalmente carne enlatada) sólo asciende a 5,5 millones de dólares canadienses. Sin embargo, dos factores han ampliado las repercusiones de esta prohibición.

En primer lugar, esta prohibición ha sido adoptada igualmente por Estados Unidos y México en virtud de la pertenencia de estos dos países, junto con Canadá, al NAFTA. De este modo se ha ampliado considerablemente el volumen de exportaciones brasileñas afectadas por esta prohibición ya que Brasil exporta anualmente a Estados Unidos más de 82 millones de dólares en productos derivados del vacuno. México no importa productos vacunos procedentes de Brasil

En segundo lugar, esta prohibición se ha producido en un momento crítico en las relaciones comerciales entre Canadá y Brasil ya que acaba de publicarse un dictamen de la Organización Mundial de Comercio (O.M.C.) que desestima una denuncia canadiense sobre presuntos subsidios ilegales del gobierno brasileño a la industria aeronáutica de este país. Las autoridades brasileñas, así como un gran número de observadores canadienses, han considerado que esta prohibición es la respuesta del gobierno canadiense al dictamen desfavorable de la O.M.C., subrayando la falta de fundamento científico de esta medida ya que Brasil no ha registrado nunca un solo caso de EEB. Las autoridades brasileñas, con el Presidente de la República a la cabeza, han anunciado duras medidas de represalia si la mencionada prohibición no se levanta en un plazo de 2-3 semanas. Entre estas medidas figuran denunciar esta prohibición bien en la O.M.C. o bien en el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, y adoptar represalias comerciales contra compañías canadienses con intereses en Brasil.

En las siguientes direcciones de Internet puede obtenerse más información sobre las prohibiciones canadiense y estadounidense:

http://www.cfia-

acia.agr.ca/english/corpaffr/newcom/20010202fse.shtml

http://www.usda.gov/news/releases/2001/02/00 25.htm